

ASAMBLEA
GENERALDistr.
LIMITADAA/C.2/L.355/Rev.2
4 diciembre 1957
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Duodécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 28 del programa

DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS

Cuestiones demográficasBrasil, Italia, México, Pakistán y Perú: proyecto
conjunto de resolución revisado

La Asamblea General,

Considerando que existe una estrecha relación entre los problemas económicos y los problemas de población, especialmente en lo que respecta a los países que están en proceso de desarrollo económico,

Teniendo en cuenta las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que tratan de las relaciones entre el desarrollo económico y la transformación social,

Recordando que la cooperación internacional para el logro del desarrollo económico será más efectiva cuando se conozcan mejor los cambios en la población que acompañan a tal desarrollo,

1. Invita a los Estados Miembros, y particularmente a los que están en proceso de desarrollo económico, a que observen con la mayor atención posible la relación que existe entre la transformación económica y la de la población;

2. Señala a la atención del Consejo Económico y Social y de los organismos especializados competentes la creciente importancia de esta cuestión;

3. Pide al Secretario General que siga asegurando la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia demográfica y económica, particularmente en lo que respecta a los países que están en proceso de desarrollo económico;

57-33628

/...

4. Invita al Consejo Económico y Social a que incluya la información pertinente acerca de las actividades demográficas del Consejo en el capítulo relativo al desarrollo económico de su informe anual a la Asamblea General.
